

**TERNIUM ARGENTINA S.A.**

***INFORME ANUAL DE GESTIÓN  
DEL COMITÉ DE AUDITORÍA***

***Ejercicio 2024***

7 de Febrero de 2025

**Sres. Directores de**  
**TERNIUM ARGENTINA S.A.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo III, Sección V, Artículo 18, inc. c) de las Normas (Nuevo Texto 2013) de la Comisión Nacional de Valores, presentamos a Uds. el Informe Anual del Comité de Auditoría de Ternium Argentina S.A. sobre el tratamiento de las cuestiones de su competencia, contempladas en su Reglamento Interno y que expresan las previstas en la Ley del Mercado de Capitales N° 26.831, correspondiente al Ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024 (“Ejercicio 2024”). Este Informe Anual ha sido aprobado por el Comité por unanimidad de sus integrantes.

***1. SINTESIS DEL TRABAJO REALIZADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA***

Para cumplir con sus responsabilidades, el Comité de Auditoría realizó durante el período analizado ocho reuniones con directivos de la empresa y funcionarios de las áreas requeridas, quienes le brindaron amplio acceso a la información solicitada.

En particular, con la Auditoría Interna y el Auditor Externo se han analizado los respectivos planes de trabajo, el alcance y su cumplimiento, y se ha debatido sobre los resultados de sus revisiones y la evaluación de los controles internos de la empresa. Asimismo, los miembros del Comité se han mantenido en contacto permanente entre ellos, a fin de intercambiar ideas sobre la situación de la Sociedad.

Sintéticamente, las principales tareas realizadas por el Comité han sido las siguientes:

- Análisis de la propuesta del Consejo de Vigilancia para la designación del Auditor Externo durante el Ejercicio 2024.
- Evaluación de la independencia del Auditor Externo. Análisis y aprobación del Plan de Trabajo Anual. Evaluación de su desempeño a través de reuniones de seguimiento del plan, y análisis de la razonabilidad de los honorarios facturados.

- Análisis y aprobación del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna. Evaluación de su desempeño a través de reuniones de seguimiento del plan, de los informes emitidos y de todo otro documento presentado por dicha Auditoría al Comité.
- Evaluación del Sistema de Control Interno y, como parte de este, del funcionamiento del Sistema Administrativo–Contable, a través del análisis de los informes emitidos por las Auditorías Interna y Externa, y de reuniones y pedidos de aclaración realizados a los funcionarios de la Administración de la Sociedad.
- Evaluación de las situaciones de irregularidades y conflictos de intereses detectadas por la Auditoría Interna.
- Verificación de la vigencia y cumplimiento del Código de Conducta de la Sociedad, en forma coordinada con la Auditoría Interna.
- Seguimiento de la aplicación de políticas adecuadas en la preparación de Información sobre la Gestión de Riesgos de la Sociedad.
- Análisis de las operaciones de la Sociedad con Partes Relacionadas, en los términos de los Artículos 72, 73 y 74 de la Ley N° 26.831.
- Revisión y análisis con funcionarios y el Auditor Externo, de los Estados Financieros de la Sociedad Consolidados y Separados correspondientes al Ejercicio 2024. Los análisis se han realizado dentro del marco de la competencia del Artículo 110, inciso b), de la Ley N° 26.831.
- Divulgación de las opiniones previstas en el Artículo 110, incisos a), d), e), f) y h), de la Ley N° 26.831, según las normas de la Comisión Nacional de Valores.
- Toma de conocimiento de la opinión de asesores legales que informaron sobre las modificaciones normativas relacionadas con el funcionamiento del Comité de Auditoría.
- Evaluación de la razonabilidad de la propuesta de honorarios de directores correspondiente al Ejercicio 2024.
- Toma de conocimiento del informe de seguimiento de la Gestión de Riesgos de la Sociedad suministrado por la Gerencia de la Sociedad.
- Toma de conocimiento de desarrollos de sistemas, programa de concientización y estadísticas, relacionadas con temas de Ciberseguridad.
- Toma de conocimiento de las actividades realizadas y planes de trabajo relacionados con el programa de cumplimiento de Conducta Empresarial.
- Toma de conocimiento del informe presentado por el área de Medioambiente, relativo a las actividades llevadas a cabo por el área.

Al desarrollar estas tareas, el Comité actuó en su faz de supervisión y se basó en los informes preparados por directivos, funcionarios, la Auditoría Interna y el Auditor Externo, y en las aseveraciones de estos. Asimismo, el Comité ha desarrollado diferentes actividades de actualización sobre temas de su competencia para asegurar una puesta al día continua de sus miembros.

En las actas de las reuniones del Comité transcritas en el libro respectivo, se registra con más detalle la labor del Comité, y en la Secretaría del Comité se encuentra archivada toda la documentación soportante de sus decisiones.

## **2. PRINCIPALES RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO**

En base al trabajo desarrollado en cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría está en condiciones de expresar lo siguiente:

- No ha efectuado ninguna objeción a la propuesta de designación de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Auditor Externo del Ejercicio 2024, realizada por el Consejo de Vigilancia el 25.01.24.
- El Auditor Externo ha cumplido las condiciones de independencia, y su desempeño ha sido satisfactorio y conforme con el Plan de Trabajo Anual establecido.
- Los honorarios facturados por el Auditor Externo a Ternium Argentina S.A. durante el Ejercicio 2024 han sido \$ 402.769.410 (más IVA), correspondiendo en su totalidad a Auditoría de Estados Financieros.
- La tarea desarrollada por la Auditoría Interna de la Sociedad ha sido satisfactoria.
- El Comité no ha efectuado ni tomado conocimiento de ninguna observación significativa relacionada con los siguientes aspectos, que considera razonablemente satisfactorios:
  - la confiabilidad de la información financiera y sobre hechos relevantes distribuida públicamente por la Sociedad o entregada a los organismos de control;
  - el funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Administrativo–Contable de la Sociedad;
  - la aplicación de las políticas en materia de Información sobre la Gestión de Riesgos de la Sociedad;
  - el cumplimiento de las normas de conducta de la Sociedad y de las normas legales y regulatorias.
- El Comité no ha realizado objeciones a las tres operaciones de la Sociedad con Partes Relacionadas que fueron presentadas a su consideración en el período analizado.

*Comité de Auditoría de Ternium Argentina S.A.*

Asimismo, el Comité no ha tomado conocimiento de operaciones en las cuales puedan existir conflictos de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas que califiquen como Partes Relacionadas.

- Todas las operaciones de la Sociedad con Partes Relacionadas que fueron sometidas a la previa consideración del Comité de Auditoría y aprobadas por el Directorio, con abstención de los miembros involucrados y teniendo en cuenta la opinión favorable del Comité de Auditoría, han sido comunicadas a la Comisión Nacional de Valores en cumplimiento del procedimiento previsto por las normas reglamentarias.
- Se ha considerado razonable la propuesta de honorarios para los miembros del Directorio correspondiente al Ejercicio 2024.

Quedamos a disposición de los Sres. Directores para cualquier aclaración respecto de este informe.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

Por el Comité de Auditoría

Roberto O. Philipps  
Presidente